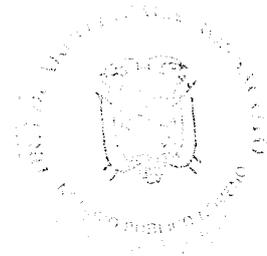




Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

**ESCRITURA NRO.
20150101009P01722
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO
OTORGADA POR:
TARPUQ CIA. LTDA.
CUANTÍA: 458,600.00
***** DA *****
DI 3 COP
FACT. N°. 001200-000006919**

12 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
13 de hoy **CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante
14 mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO**
15 **NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la celebración de este
16 instrumento público, por una parte el señor Economista **JOSÉ LUIS ESPI-**
17 **NOZA ABAD**, portador de la cédula 0102283108, en calidad de Gerente y,
18 como tal, Representante Legal de la Compañía "**TARPUQ CIA. LTDA.**", de
19 conformidad con el nombramiento adjunto como habilitante. El compa-
20 reciente declara bajo juramento que interviene libre y voluntariamente a
21 la celebración del presente instrumento, que conoce y entiende plena-
22 mente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo y del
23 contrato que este contiene; y, además declara bajo juramento ser ecua-
24 toriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciu-
25 dad, entendido plenamente en el idioma castellano, capaz ante la ley, a
26 quien por haberme presentado el documento de identidad de conocer



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como ins-
2 truido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del
3 presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, mani-
4 fiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
5 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
6 insertar una que contiene el aumento de capital y reforma del estatuto
7 social de la Compañía “TARPUQ CIA. LTDA.”, misma que se otorga al tenor
8 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al
9 otorgamiento de este instrumento, el señor José Luis Espinoza Abad, en
10 calidad de Gerente y, como tal, Representante Legal de la Compañía
11 “TARPUQ CIA. LTDA.”, conforme se justifica con el nombramiento que se
12 adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuato-
13 riana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, legal-
14 mente capaz ante la Ley, quien se encuentra debidamente autorizado
15 para el otorgamiento de la presente Escritura por la Junta General Univer-
16 sal de Socios de la Compañía celebrada el día dieciséis de Marzo del año
17 dos mil quince, conforme consta de la copia del Acta que se acompaña.
18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada el
19 treinta de abril de dos mil trece, ante el Notario Sexto del cantón Cuenca
20 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el número tres-
21 cientos diecinueve, el veinte de mayo de dos mil trece, se constituyó la
22 compañía **TARPUQ CIA. LTDA.** b) Mediante escritura pública, otorgada el



1 veinte y ocho de noviembre de dos mil trece, ante el Doctor René Durán
2 Andrade, Notario Sexto del cantón Cuenca, se celebró el aumento de ca-
3 pital de la compañía "TARPUQ CIA. LTDA.", inscrito en el Registro Mer-
4 cantil del cantón Cuenca, el 20 de diciembre de dos mil trece bajo el nú-
5 mero 833, con lo cual, el capital social de la compañía **TARPUQ CIA. LTDA.**,
6 ascendió a la suma de \$ 400.400,00. **C) La Junta General Universal de So-**
7 **cios de la compañía, en sesión efectuada el día dieciséis de Marzo del año**
8 **dos mil quince, según se desprende de la copia del acta de dicha sesión**
9 **que se incorpora, resolvió: UNO) Aumentar el capital social de la compañía**
10 **en la suma de cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos 00/100 dó-**
11 **lares de los Estados Unidos de América. DOS) Reformar el Estatuto Social,**
12 **de acuerdo a lo establecido en el Acta de Junta General Universal de So-**
13 **cios que se adjunta a la presente escritura. TERCERA: DECLARACIÓN JU-**
14 **RAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos en las cláusulas antece-
15 dentes, el señor José Luis Espinoza Abad, en calidad de Gerente y, como
16 tal, Representante Legal de la Compañía "TARPUQ CIA. LTDA.", declara
17 bajo juramento lo siguiente **a) AUMENTO DE CAPITAL:** Que el capital so-
18 cial de la Compañía queda aumentado en la cifra de **CUATROCIENTOS CIN-**
19 **CUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS**
20 **UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 458,600.00)**, con lo cual el capital social de
21 la Compañía alcanza la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL**
22 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 859.000,00).** El



1 aumento de capital se realiza con cargo a la cuenta contable "3151 Apor-
2 tes Futuras Capitalizaciones/ que los socios mantienen en la compañía,
3 conforme a lo acordado en la Junta General Universal de Socios de la com-
4 pañia "TARPUQ CIA. LTDA.", celebrada el dieciséis de marzo de dos mil
5 quince, cuya acta se agrega como documentos habilitante, quedando in-
6 tegrado el capital conforme el cuadro de integración del aumento de ca-
7 pital que se agrega a esta escritura como parte de la misma, para lo cual,
8 los socios renuncian expresamente a su derecho preferente a suscribir en
9 este aumento, en las proporciones que le corresponden. La emisión de
10 participaciones correspondientes, se hará de forma proporcional al valor
11 del capital que cada uno de los socios ha aportado. El
12 capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad quedando
13 integrado conforme el cuadro de integración del aumento de
14 capital que se agrega a esta escritura como parte de la misma.

15 **b) REFORMA DE ESTATUTOS:** El Gerente de la compañía "TARPUQ
16 CIA. LTDA.", señor José Luis Espinoza Abad, declara que como conse-
17 cuencia del aumento de capital, se reforma el artículo quinto del
18 estatuto social, cuyo texto quedará, conforme consta a continuación: "AR-
19 TÍCULO QUINTO: El capital social de la compañía es el de OCHOCIENTOS
20 CINCUENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉ-
21 RICA, dividido en ochocientas cincuenta y nueve mil partici-
22 paciones iguales e indivisibles de UN DOLAR cada una".



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - epalacios@hotmail.com



1 **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía es de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y**
2 **OCHO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
3 **(US \$ 458.600,00). QUINTA.- AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza al Doctor Fa-
4 bricio Moreno Serrano y a la Abogada María Elisa Palacios Aguilar, para
5 que tramiten la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil y
6 realicen todos los trámites correspondientes relacionados con el aumento
7 de capital de la compañía. Agregue usted, señor Notario, las demás cláu-
8 sulas de estilo para la validez de este instrumento. La presente minuta ha
9 sido elaborada y suscrita por el DOCTOR FABRICIO MORENO SERRANO.
10 ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL CIENTO DIEZ
11 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas,
12 aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a es-
13 critura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos
14 habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para
15 el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos le-
16 gales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
17 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
18 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
19 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
20 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
21 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
22 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan ele-
2 vada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por
3 lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de
4 la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.- Lo enmendado: Capitali-
zaciones: Vale.

5
6
7
8
9
10
11
12
13

ECON. JOSÉ LUIS ESPINOZA ABAD

C.I. 0102283108

Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 10 de Septiembre de 2014

Señor
José Luis Espinoza
Ciudad.-

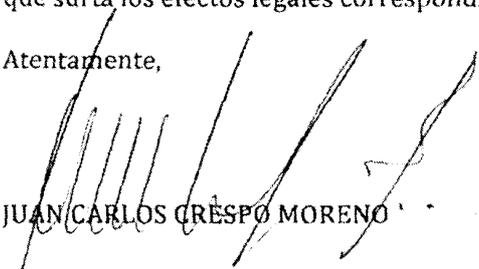
De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes comunico a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **TARPUQ CIA. LTDA**, reunida en Sesión el NUEVE de Septiembre de dos mil catorce, tuvo a bien elegir a Usted, para el cargo de **GERENTE** de la compañía, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos, por el periodo de DOS AÑOS, correspondiéndole a Usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Para su conocimiento, la compañía **TARPUQ CIA. LTDA**, se constituyó Mediante Escritura Pública otorgada el 30 de Abril del año dos mil trece, ante el Notario Público Sexto del Cantón Cuenca, Doctor Rene Duran Andrade, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número trecientos diez y nueve, el veinte de Mayo del año dos mil trece. En dicha Escritura constan las atribuciones para que Usted pueda desempeñar dicho cargo.

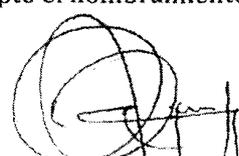
En mi calidad de Presidente de la compañía, comunico a Usted, este nombramiento, el mismo que de ser aceptado por Usted, deberá ser inscrito en el Registro Mercantil, para que surta los efectos legales correspondientes.

Atentamente,



JUAN CARLOS CRÉSPO MORENO

Acepto el nombramiento que antecede de **GERENTE** de la compañía **TARPUQ CIA. LTDA**.



JOSE LUIS ESPINOZA ABAD
C.I. 0102283108

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 14334

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	10629
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2387
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/09/2014
FECHA ACEPTACION:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TARPUQ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

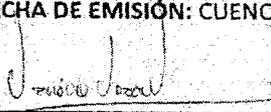
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102283108	ESPINOZA ABAD JOSE LUIS	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

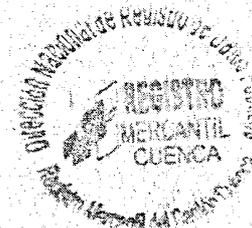
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TARPUQ CIA. LTDA.**



En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador a los diez y seis días del mes de Marzo de dos mil quince, a las doce horas, en el local social de la Compañía **TARPUQ CIA. LTDA.**, se reúnen los siguientes señores Socios: **Bruno Carrera Gómez, Cristian Crespo Polo, Juan Carlos Crespo Moreno, Pablo Andrés Tamariz Borrero, Juan Pablo Jaramillo Tamariz y Jorge Federico Roca Arteta**; quienes representan el ciento por ciento del capital de la compañía, decidiendo amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL; y,
- 2.- APROBAR LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

Actúa como Presidente de esta Junta, **Juan Carlos Crespo Moreno** y, como Secretario, el Gerente de la compañía **José Luis Espinoza Abad**

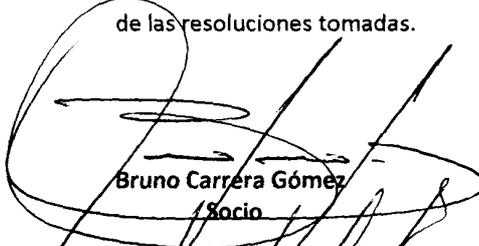
El Presidente declara instalada la Sesión y pasa a tratar el primer punto del orden del día tomando la palabra el socio **Juan Carlos Crespo Moreno** quien mociona que se realice el aumento del capital social de la compañía con la finalidad de contar con mayores recursos en la empresa y mejorar la posición financiera frente a las Instituciones Bancarias. Sugiere que el aumento se lo realice en la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América** y explica que dicho aumento se lo realizaría con cargo a la cuenta de "aportes para futuras capitalizaciones" que los socios mantengan en la compañía y otros valores adicionales que se hayan realizado hasta el día **1 de Marzo, 2015**, con el fin de completar el aporte que corresponde a cada uno de los socios para alcanzar un aporte total de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América**, con lo cual el capital social de la compañía alcanzaría la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América**. El socio **Pablo Andrés Tamariz Borrero** indica que sólo podrá participar en el aumento de capital que se solicita en forma parcial ya que a la fecha no cuenta con la liquidez suficiente para poder realizar el aporte total y, por lo mismo, renuncia en forma expresa a suscribir el valor restante del aporte que le correspondería de aprobarse el aumento del capital social que se ha propuesto. Luego de las deliberaciones de la Junta, los socios deciden por unanimidad aprobar el aumento del capital social en la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América**, como consecuencia, aprueban el cuadro de integración que se anexa a la presente como parte integral de esta Acta en los términos propuestos y considerando la renuncia al derecho preferente del socio **Pablo Andrés Tamariz Borrero**, los socios restantes aceptan capitalizar el saldo no aportado por **Pablo Andrés Tamariz Borrero** en las proporciones que cada uno de ellos mantiene en la Empresa, debiendo verificarse todos los aportes hasta la fecha máxima del **1 de Marzo, 2015**.

Por último, se decide pasar a tratar el último punto del orden del día relacionado con la reforma de los Estatutos Sociales, en este momento toma la palabra el socio **Juan Pablo Jaramillo Tamariz**, quien indica que con la resolución adoptada, es necesario reformar el Estatuto Social de la Compañía, por consiguiente, los socios, por unanimidad, aprueban la siguiente reforma: "**ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital social de la compañía es el de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientos cincuenta y nueve mil participaciones iguales e indivisibles de UN**

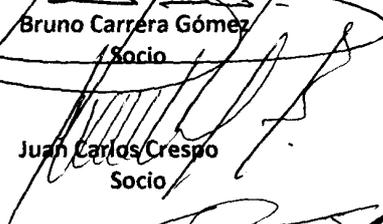
DOLAR cada una. La compañía podrá aumentar o disminuir su capital social por resolución de la Junta General de Socios siempre que se cumpla con las formalidades legales pertinentes.”

Se autoriza al Gerente de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para cumplir con lo resuelto por la Junta General.

Sin tener otro asunto que tratar se termina la Sesión a las doce horas y para que se redacte el Acta se concede un breve receso, luego de reinstalada la sesión y dar lectura a esta Acta y a lo en ella resuelto, se la aprueba en su integridad y para constancia firman al final los socios bajo prevenciones de nulidad de las resoluciones tomadas.



Bruno Carrera Gómez
Socio



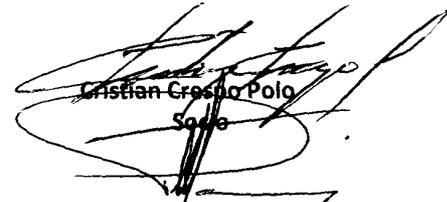
Juan Carlos Crespo
Socio



Juan Pablo Jaramillo Tamariz
Socio



José Luis Espinoza
Secretario



Cristian Crespo Polo
Socio



Pablo Andrés Tamariz Borrero
Socio



Jorge Federico Roca Arteta
Socio

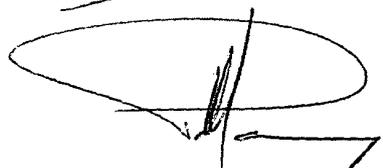


CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA TARPUQ CIA. LTDA.				
Nombre del Socio	Capital actual	Suscrito	FORMA DE PAGO	Nuevo Capital
			con aportes futuras capitalizaciones	
Juan Carlos Crespo	\$ 140.160,00	\$ 168.815,00	\$ 168.815,00	\$ 308.975,00
Bruno Carrera	\$ 55.050,00	\$ 71.197,00	\$ 71.197,00	\$ 126.247,00
Cristian Crespo	\$ 55.050,00	\$ 71.197,00	\$ 71.197,00	\$ 126.247,00
Jorge Roca Arteta	\$ 55.050,00	\$ 71.197,00	\$ 71.197,00	\$ 126.247,00
Juan Pablo Jaramillo	\$ 55.050,00	\$ 71.197,00	\$ 71.197,00	\$ 126.247,00
Pablo Tamariz	\$ 40.040,00	\$ 4.997,00	\$ 4.997,00	\$ 45.037,00
TOTAL	\$ 400.400,00	\$ 458.600,00	\$ 458.600,00	\$ 859.000,00


Bruno Carrera Gómez
Socio


Cristian Crespo Peto
Socio


Juan Carlos Crespo
Socio


Pablo Andrés Tamariz Borreo
Socio


Juan Pablo Jaramillo Tamariz
Socio


Jorge Federico Roca Arteta
Socio


José Luis Espinoza
Secretario

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010228310-8

ESPINOZA ABAD JOSE LUIS

NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
27 AGOSTO 1968

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-1 0214 00214 M

SEXO
AZUAY/CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
EL SAGRARIO 1969

FIRMA DE CEDULANTE



EQUATORIANA***** E234315222

NACIONALIDAD CASADO YOLANDA DEL C. MENDEZ CALDERON

ESTADO CIVIL SUPERIOR ECONOMISTA

INSTRUCCION PROF. OCUP.

FLAVIO LEONARDO ESPINOZA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE FRANCISCA ABAD CRESPO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CUENCA 21/02/2011

FECHA DE EMISION 21/02/2023

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMANTE REN 3631239




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0231 0102283108

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOZA ABAD JOSE LUIS

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA MACHANGARA 0
CUENCA PARROQUIA ZONA
CANTÓN

FIRMA DE LA PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

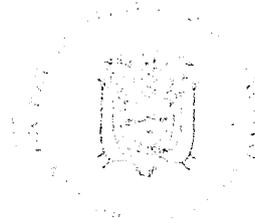
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DÍA DE SU ELABORACION.

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA





Factura: 001-200-000006919



20150101009P01722

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

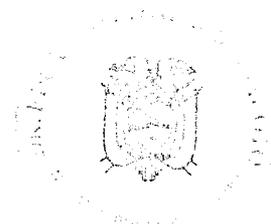
Escritura N°:	20150101009P01722						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOZA ABAD JOSE LUIS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102283108	ECUATORIANO	GERENTE	TARPUQ CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	458600.00						

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



DR. PALACIOS SACOTO EDUARDO ESTEBAN
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



RUC: 0102897949001
 AV. JOSE PERALTA 3-48
 obligado a llevar contabilidad: NO

Factura Nro.	Ambiente Autorización
001200 - 000006919	Produccion
Fecha de Emisión	Tipo de Emisión
04/05/2015	Normal
Nro. de Autorización	
0405201516284701028979490015069906914	
Clave de Acceso	
0405201501010289794900120012000000069190000000119	



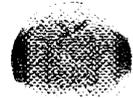
RUC / CI	Cliente
0190391434001	TARPUQ
Dirección	Teléfono
PANAMERICANA NORTE KM 10	4106204

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Desc.	IVA	Total
ADCA50000-...	AUMENTO/ DISMINUCION DE CAPITAL VALOR DE 50.000 - 999.999	1.00	1,416.00	0.00	12.00	1,416.00

Información Adicional
 Matrizador: DIANA
 Telefono: 4103372
 Email: jespinozaabad@gmail.com
 N.- Libro: 20150101009P01722

Subtotal:	1,416.00
Descuento:	0.00
Subtotal 0%:	0.00
Subtotal 12%:	1,416.00
IVA 12%:	169.92
Propina:	0.00
Total:	1,585.92

Este comprobante de venta puede ser consultado en la pagina web del SRI (www.sri.gob.ec) con su respectiva clave de acceso hasta en 48 horas, y será enviado a su correo electrónico.



TRÁMITE NÚMERO: 6543

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	4841
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	552
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102283108	ESPINOZA ABAD JOSE LUIS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA / CUENCA / 04/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TARPUQ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Nº 0191008